

Universidad Nacional de Córdoba 2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00153232- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El expediente EX-2024-00153232--UNC-ME#FFYH por el cual la estudiante CERKVENIH, VALENTINA FABIANA, DNI 42843874, solicita reconocimiento de materias aprobadas en la Carrera Profesorado en Historia de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Catamarca, para la carrera Profesorado en Historia -Plan 2017, de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en los alcances de la OHCS-2018-10-E-UNC-REC y la estudiante acredita la documentación requerida.

Que analizados los programas presentados por la causante por las cátedras requeridas, se comprueba en autos que otorgan equivalencia total: la Dra. Cecilia Ames en orden #22, establece que por las materias HISTORIA DE LA ANTIGÜEDAD CLÁSICA: GRECIA Y ROMA e HISTORIA DEL ANTIGUO CERCANO ORIENTE aprobadas, corresponde otorgar la materia HISTORIA ANTIGUA GENERAL; la Prof. Ana Clarisa Agüero en orden #23, dictamina que por las materias HISTORIA ARGENTINA I e HISTORIA ARGENTINA II, aprobadas por la alumna, corresponde otorgar la materia HISTORIA ARGENTINA I; la Dra. María Marta Philp en orden #24, señala que por la materia TEORÍA DE LA HISTORIA, aprobada por la estudiante en la carrera de origen, corresponde otorgar la materia INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA; el Dr. Octavio Falconi en orden #25, dictamina que por la materia DIDÁCTICA GENERAL, aprobada, se puede otorgar la materia MÓDULO CURRÍCULUM Y ENSEÑANZA; el Prof. Diego Rivero en orden #26, determina que por la materia PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA GENERAL Y AMERICANA, corresponde otorgar la materia PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA; el Prof. Daniel Gaido en orden #27, indica que por el programa de IDIOMA MODERNO INGLÉS, otorga la PRUEBA DE SUFICIENCIA EN IDIOMA EXTRANJERO (INGLÉS).

Que otorgan <u>equivalencia parcial</u>: el Prof. Edgar Rufinetti en orden #28, establece que por la materia aprobada INTRODUCCIÓN A LA EPISTEMOLOGÍA, la estudiante debe rendir un coloquio sobre las unidades 1, 2, 3 y 5 del programa vigente de la materia EPISTEMOLOGÍA DE LAS CIENCIAS SOCIALES; el Prof. Edgar Rufinetti en orden #29, indica que por la materia INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA aprobada, la estudiante debe rendir un coloquio sobre las unidades 2, 3, 4 y 5 del programa vigente de la materia INTRODUCCIÓN

A LA PROBLEMÁTICA FILOSÓFICA; la Prof. Adriana E. Tessio Conca en orden #30, determina que por la materia PEDAGOGÍA aprobada en la carrera de origen, deberá la alumna rendir un coloquio sobre el primer núcleo del programa vigente "Sistema Educativo: dinámicas y desafíos en el contexto actual. Formato/s escolar/es ante el imperativo de la inclusión", de la materia MÓDULO SISTEMA EDUCATIVO E INSTITUCIONES ESCOLARES.

Que finalmente <u>no otorgan equivalencia</u> en las materias que se indican: DIDÁCTICA ESPECIAL, según indica la Dra. Celeste Cerdá en orden #31; GEOGRAFÍA HUMANA, según determina la Prof. Estela Valdes en orden #32; HISTORIA DE LA EDAD MEDIA, indicado por el Prof. Guiance en orden #33 de autos.

Que la Dirección de la Escuela de Historia ratifica los términos expresados por las/los docentes y Secretaría Académica eleva informe favorable de las actuaciones.

Por ello:

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RECONOCER a la estudiante CERKVENIH, VALENTINA FABIANA, DNI 42843874, los espacios curriculares en la carrera Profesorado en Historia -Plan 2017- RM 1195/12 modificada por RM 819/14-, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, según se indica a continuación:

<u>Equivalencia total</u> con nota Aprobado, en las materias HISTORIA ANTIGUA GENERAL, HISTORIA ARGENTINA I, INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA, MÓDULO CURRÍCULUM Y ENSEÑANZA, PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA y PRUEBA DE SUFICIENCIA EN IDIOMA EXTRANJERO (INGLÉS).

Equivalencia parcial en las materias:

EPISTEMOLOGÍA DE LAS CIENCIAS SOCIALES, la estudiante debe rendir un coloquio sobre las unidades 1, 2, 3 y 5 del programa vigente de la materia.

INTRODUCCIÓN A LA PROBLEMÁTICA FILOSÓFICA, la estudiante debe rendir un coloquio sobre las unidades 2, 3, 4 y 5 del programa vigente de la materia.

MÓDULO SISTEMA EDUCATIVO E INSTITUCIONES ESCOLARES, la estudiante debe rendir un coloquio sobre el primer núcleo del programa vigente de la materia: "Sistema Educativo: dinámicas y desafíos en el contexto actual. Formato/s escolar/es ante el imperativo de la inclusión".

ARTÍCULO 2º: NO RECONOCER EQUIVALENCIA a la estudiante CERKVENIH, VALENTINA FABIANA, DNI 42843874, en la carrera Profesorado en Historia -Plan 2017- RM 1195/12 modificada por RM 819/14 en las materias: DIDÁCTICA ESPECIAL, GEOGRAFÍA HUMANA e HISTORIA DE LA EDAD MEDIA.

ARTÍCULO 3º: Autorizar al Área Enseñanza a implementar la presente resolución.

<u>ARTÍCULO 4º:</u> Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.